



RAIP No.0045-2021

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día cuatro de marzo del año dos mil veintiuno.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2021-0047**, de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números _____, del domicilio de _____, Departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información: **“Haciendo uso del derecho de acceso a la información pública, solicitamos que se nos proporcione la siguiente información, de forma certificada:**

1) Reporte de Remuneraciones del Personal Activo (en formato Excel), con la siguiente información en columnas: Puesto Nominal, Puesto Funcional, Género, Forma de Pago, Salario Mensual; agrupados por Unidad Organizativa. Con fecha de corte: Junio/2019.

2) Reporte de Remuneraciones del Personal Activo (en formato Excel, con la siguiente información en columnas: Puesto Nominal, Puesto Funcional, Género, Forma de Pago, Salario Mensual; agrupados por Unidad Organizativa. Con fecha de corte: Diciembre/2019.

3) Reporte de Remuneraciones del Personal Activo (en formato Excel), con la siguiente información en columnas: Puesto Nominal, Puesto Funcional, Género, Forma de Pago, Salario Mensual; agrupados por Unidad Organizativa. Con fecha de corte: Junio/2020....” (Sic). Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico, _____

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.

- Que la **Dirección de Talento Humano (DTH)**, en atención y respuesta al requerimiento de información, responde por medio de memorando de fecha 03 de marzo, recibido en la UAIP el 04 de marzo de 2021, la información solicitada, el que se anexa a la presente resolución.

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIONÉSE**, la información pública requerida por _____, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información

